

21 SET. 2018

INTERVENIDO Y CONFORME

ORDEN DE - 1 OCT 2018 DEL CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE EMULSIONES BITUMINOSAS EN LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL". CLAVE: SUM/2019-2020

Con respecto al expediente para la contratación denominado "SUMINISTRO DE EMULSIONES BITUMINOSAS EN LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL". Clave: SUM/2019-2020, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del Sector Público de Aragón

ACUERDO

PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE EMULSIONES BITUMINOSAS EN LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL". CLAVE: SUM/2019-2020 arriba identificado y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

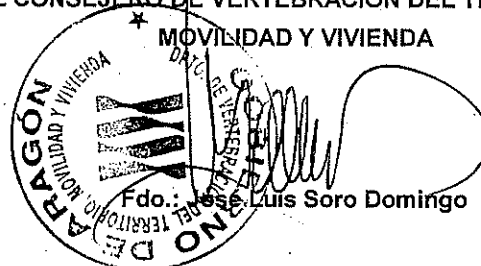
SEGUNDO: APROBAR EL GASTO que de aquel derive y que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000,00 €) IVA INCLUIDO y con cargo a la aplicación presupuestaria 13040 G/5131/607000/91002

AÑO 2019..... 450.000,00 €

AÑO 2020..... 450.000,00 €

En Zaragoza, a - 1 OCT 2018

EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y VIVIENDA


Fdo.: Luis Soro Domingo